



DECRETO N° 267

LAJA, enero 15 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 38347436 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 38347436 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., a contar del 14 al 18 de enero del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ABP/mcs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado